ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 6

En la Ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de julio de 2021, siendo las 20:30 horas, se reúnen en securio de COVIDreúnen, en segunda convocatoria, en forma remota (ZOOM) debido a la pandemia de COVID-19 y dando cumplimiento a la medida de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesta por al Daniero a la medida de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesta por el DNU 297/2020 y prorrogado por el DNU 325/2020 en Asamblea General Ordinaria Ordinaria, los socios de la DISFAM ARGENTINA, DISLEXIA Y FAMILIA ASOCIACIÓN CIVIL que firman al pie de la presente.

Preside el acto la Sra. Presidente quien, luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara abierta la sesión, y manifiesta que se reúnen con el objeto de exponer los siguientes asuntos a tratar:

ORDEN DEL DIA

1) Celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia a través de videoconferencia. Toma la palabra la Sra. Presidente y manifiesta, que tal como es de público conocimiento, debido a la pandemia COVID-19, y para dar cumplimiento a la medida de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesta por el DNU 297/2020 y prorrogado por el DNU 325/2020, se decidió celebrar esta Asamblea bajo la modalidad mencionada. Los socios aprueban por unanimidad la moción.

2) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Teniendo en cuenta la naturaleza del acto presente, la Asamblea es firmada por todos los comparecientes.

3) Razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.

Toma la palabra la Sra. Presidente quien informa que cuestiones internas de índole administrativa han causado una demora en la convocatoria a la presente reunión. La Sra. Presidente destacó que, sin perjuicio de ello, los socios han sido debidamente informados respecto de la situación económico-patrimonial y de la evolución de los negocios sociales. Puesto el tema a consideración de los presentes, se resuelve por unanimidad aceptar las explicaciones aquí expuestas por la Sra. Presidente en relación a los motivos de la convocatoria a la Asamblea fuera de término.

4) Aprobación del texto de las Memorias:

A continuación, se aprueban por unanimidad los textos de las Memorias que se transcribieron en el acta de convocatoria a esta Asamblea.

5) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Destino del resultado del ejercicio.

En uso de la palabra la Sra. Presidente propone prescindir de la lectura de los documentos en consideración por ser ya conocidos por los presentes. No habiendo oposición se resuelve aprobar los documentos en la forma que han sido presentados, los que se encuentran transcriptos en los libros Inventario y Balances y en el de Actas por lo cual no se transcriben en la presente acta. Respecto de los resultados del ejercicio, la Sra. Presidente informa que el ejercicio arrojó un resultado de PESOS \$123.165 (ciento veintitrés mil ciento sesenta y cinco pesos) que se destinarán al cumplimiento del objeto social de la asociación.

6) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de En uso de la palebra la Comerciale de la comerciale de la palebra la comerciale de la pa

En uso de la palabra la Sra. Presidente propone prescindir de la lectura de los documentos en consideración por ser ya conocidos por los presentes. No habiendo oposición se resuelve aprobar los documentos en la forma que han sido presentados, los que se encuentran transcriptos en los libros Inventario y Balances y en el de Actas por lo cual no se transcriben en la presente acta. Respecto de los resultados del ejercicio, la Sra. Presidente informa que el ejercicio arrojó como resultado un déficit de PESOS \$683.283 (seiscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y tres pesos).

7) Consideración de las gestiones y de la retribución de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios en consideración.

Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad aprobar la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios en consideración. Respecto de la retribución se deja constancia que los mismos han renunciado a los honorarios que pudieran corresponder.

8) Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora.

A continuación, la Sra Presidente informa que debido al vencimiento de los mandatos de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora, corresponde designar nuevas autoridades. Luego de un breve debate, por unanimidad se resuelve aprobar la nueva Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora, conformadas de las siguientes maneras:

Comision Directiva

- 1. Presidente: María Arabetti
- 2. Vicepresidente: Verónica Taube
- 3. Secretaria: Carmen Romero Victorica
- 4. Tesorero: Erica Vanesa Colombo
- 5. Vocal Titular: Eleonora Beatriz Lasala
- 6. Vocal Titular: Gustavo Rafael Abichacra
- 7. Vocal titular: Manuel Ramón Rocha
- 8. Vocal Suplente: Marina Vollman

Organo de Fiscalización

- 1. Revisor de Cuentas titular: Lorena Ines Re
- 2. Revisor de Cuentas titular: Fernanda Quevedo

Todos los designados, aquí presentes, aceptan el cargo para el que ha sido designados y declaran bajo juramento que no se encuentran afectados por inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio de su cargo de acuerdo a lo establecido en la Resolución General de la Inspección General de Justicia, y declaran no ser Personas Políticamente Expuestas conforme Resolución UIF Nº 11/2011 y constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 531, piso 4, CABA.

9) Fijar la cuota social y determinar las pautas para su actualización.

En consideración del presente punto la Sra. Presidente propone fijar el valor de la cuota social a abonar por los asociados de la siguiente manera:

• Socios Activos: Valor mensual: \$150; Valor anual: \$1600.

Socios Adherentes: Valor mensual: \$100; Valor anual: \$1100.

Socios Cadetes: Valor mensual: \$80; Valor anual: \$900.

Promo Familiar (2 Socios Activos y 1 Socio Cadete): Valor mensual: \$320; Valor anual: \$3600.

La Sra. Presidente propone actualizar esos montos semestralmente de acuerdo al índice de inflación del INDEC, redondeando para abajo el importe final de la cuota, evitando montos con decimales. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad aceptar el monto y pautas de actualización.

Por último, por unanimidad, se resuelve autorizar a Mercedes Yapur, Carolina Inés Gherghi, Juana Maria Guyot, Fernando Manuel Rossi, Julio Rafael Guyot, Felix Anguellesi, Andres Chunco, Simón Mariño Cornejo, y/o quienes ellos designen para que actuando en forma individual, conjunta o alternada, indistintamente, realicen los trámites necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la Inspección General de Justicia, así como cualquier otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los organismos de control, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, contestaciones de vista y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21:30 horas.